

EXPEDIENTE Nº: 2500517

FECHA: 22/03/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Química
Universidad (es)	Universidad de Murcia
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No procede
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios, secuenciación de las asignaturas y organización de las actividades formativas se corresponde con lo previsto en la memoria verificada. El título se imparte en la modalidad presencial, de acuerdo al plan de estudios detallado en la memoria verificada y en su modificación. El número de estudiantes de nuevo ingreso establecido en la memoria verificada, que ha sido objeto de solicitud de modificación por parte de la universidad de Murcia, es de 70 estudiantes. Sin embargo, en el momento del análisis de esta información por parte del panel de visita se detectó que en la página web el número de plazas era de 80 estudiantes. Se constata que el número de estudiantes de nuevo ingreso ha superado el número máximo de 70, establecido en la memoria verificada, llegando a 82 en el curso 2015/2016. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que facilitan la adquisición de las competencias por parte del estudiante. Las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, evaluación, etc.) que afectan al título son públicas y se aplican de manera adecuada. La Comisión Académica de Grado en Química es la encargada del reconocimiento de créditos, tanto los cursados en otras titulaciones como los obtenidos por experiencia laboral. Se constata que en la memoria modificada se ha incluido el reconocimiento de créditos de Formación Profesional. Se informa al estudiante en los primeros días del curso la resolución de su solicitud con objeto de mejorar los indicadores de rendimiento académico. En la página web del Grado en Química se incluye el perfil de egreso de los estudiantes, así como las salidas profesionales. Las evidencias aportadas indican que el perfil de egreso mantiene su relevancia, está actualizado y coincide con el recogido en la memoria verificada.

En el plan de mejoras presentado, la universidad de Murcia se compromete a ajustar el número máximo de plazas de estudiantes de nuevo ingreso a lo establecido en la memoria verificada. En el caso de que se quisiera matricular un número superior de estudiantes la universidad de Murcia solicitará la modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.

Igualmente, se compromete a publicar en la página web el número de plazas de nuevo ingreso que figura en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relevante sobre el plan de estudios está disponible en la página web del título. La última versión de la memoria verificada tras una modificación realizada por el título y cuya aprobación se produjo en el año 2016, se encuentra publicada y fácilmente accesible. Asimismo, la universidad ha publicado los distintos informes asociados al proceso de verificación y modificación (los informes de evaluación para la verificación remitidos por ANECA y por el Consejo de Universidades y el informe de la modificación aprobada en 2016). El título ha pasado por dos procesos de seguimiento, cuyos informes se encuentran accesibles en la página web, uno en el año 2011 y otro en el año 2012. Se hace público también el informe de autoevaluación realizado para el proceso de renovación de la acreditación que incluye, mediante un enlace, un buzón de sugerencias para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación al mismo. Se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). En general, toda la información (vías de acceso al título, perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, competencias a adquirir, etc.) es adecuada y fácilmente accesible desde la página web del Grado. Las guías docentes, lugar de impartición, horarios y calendario de exámenes están disponibles para los estudiantes en la página web del Grado. En general, el contenido de las guías docentes, competencias que se adquieren, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación están adecuadamente desarrollados y se corresponden con lo comprometido en la memoria verificada.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Química de la Universidad de Murcia tiene un SGIC implementado y revisado periódicamente, siendo la última revisión de 2015. En la Comisión de Calidad de la Facultad de Química se contempla la participación de algunos de los grupos de interés definidos en el SGIC. Existen Planes

de Acciones de Mejora anuales genéricos que son objeto de seguimiento. El SGIC también incluye las encuestas de satisfacción de los grupos de interés: estudiantes, profesores y personal de administración y servicios. En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la “Gestión de Incidencias” y las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Calidad del Centro. El SGIC implementado permite analizar los informes de seguimiento del título. A raíz de este análisis se han establecido acciones de mejora anuales por parte de los responsables del título. Se ha generado información de utilidad para los grupos de interés.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título. Asimismo, es adecuado el perfil del personal académico asignado a las prácticas externas y al Trabajo Fin de Grado. El personal académico es suficiente y adecuado para el desarrollo del título y en línea con lo indicado en la memoria verificada, tanto en la dedicación como en su distribución por áreas de conocimiento. La ratio nº estudiantes / profesor es adecuada e influye de forma positiva en el desarrollo del programa formativo así como en la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes. La universidad dispone de programas de apoyo al profesorado para la mejora de la calidad docente y educativa y un servicio de apoyo a la docencia. Se presentan evidencias de participación del profesorado en cursos de formación y proyectos de innovación docente, aunque escasa participación en acciones de movilidad.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo disponible es cualificado y tiene la dedicación adecuada para llevar a cabo sus funciones. Posee años de experiencia y actualiza su formación a través de Planes de Formación del Centro de Formación y Desarrollo Profesional. Los recursos materiales son suficientes y apropiados para el desarrollo de las actividades formativas y metodologías docentes y están en conformidad con lo indicado en la memoria verificada. El Grado en Química se desarrolla en las instalaciones de la Facultad de Química, la cual dispone de los espacios (aulas, salas de informática, laboratorios, talleres y espacios experimentales) apropiados tanto en número como en capacidad para el adecuado desarrollo de las actividades formativas. Asimismo, el equipamiento de dichos espacios es el adecuado para desarrollar las actividades previstas en la memoria verificada. La universidad pone a disposición de los estudiantes servicios de apoyo y orientación académica y profesional. Se presentan evidencias de la utilización de este servicio por la mayoría de los estudiantes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación empleados en las asignaturas de referencia se corresponden con lo indicado en la memoria verificada y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Estas observaciones fueron corroboradas por los asistentes a las audiencias con profesores, estudiantes y egresados. Los Trabajos Fin de Grado aportados como evidencia, se ajustan y están en línea con las características del Grado. Las evidencias aportadas, sistemas de evaluación, exámenes y trabajos Fin de Grado ponen de manifiesto que se evalúan las competencias indicadas en la memoria verificada y se corresponden con el nivel MECES de Grado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de los principales indicadores del programa formativo son coherentes con los indicados en la memoria verificada. Los datos referentes a tasa de graduación ha ido evolucionando (del 25,6% en el curso 2013-2014 al 32% en el curso 2014-2015), aproximándose al valor previsto en la memoria de verificación (30-40%). La tasa de rendimiento se aproxima al 78-85% en cuarto curso, mientras que la tasa de éxito ha alcanzado prácticamente un 82% en el curso 2014/15. La tasa de eficiencia está en el intervalo del 87-98%, indicadores mejores que los establecidos en la memoria verificada (80-85%); la tasa de abandono está dentro de los límites establecidos en la memoria verificada (20-25%), excepto en el curso 2014/15 que subió al 32,7%. En general, los indicadores de rendimiento académico obtenidos están dentro de los establecidos en la memoria verificada son coherentes con las características de los estudiantes de nuevo ingreso, a pesar de que muchos de ellos acceden al Grado con un nivel de conocimientos muy bajo en materias fundamentales. Las encuestas de satisfacción a estudiantes, egresados, profesores y personal de administración y servicios indican que los estudiantes valoran negativamente algunos aspectos concretos de organización académica como: la distribución de clases expositivas en un cuatrimestre y las prácticas en otro, la coordinación entre asignaturas, así como la ubicación de alguna asignaturas en determinado curso, el volumen de contenidos en algunas asignaturas y los créditos asignados a las mismas. La valoración del profesorado es positiva en general, así como la de los recursos. Resultados muy satisfactorios en cuanto a la valoración de instalaciones e infraestructuras, la atención recibida por parte del PAS, del profesorado y del equipo directivo. Los egresados valoran positivamente la formación recibida, la organización del plan de estudios, la metodología docente, el sistema de evaluación, la adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias.

Las encuestas de profesores muestran un valor medio del grado de satisfacción con la titulación y dan una calificación de 3 sobre 4 a la organización de la docencia. La coordinación del profesorado tiene un grado de satisfacción medio/bajo, mientras que las instalaciones e infraestructuras están valoradas con un 3 sobre 4. En cuanto a las actividades de actualización pedagógico docente, se aprecia el descontento con una valoración baja. El desarrollo de la actividad docente está bien valorado. No obstante, en los comentarios de las encuestas indican su descontento con el bajo nivel con que acceden los estudiantes en materias fundamentales por no haber cursado las asignaturas optativas adecuadas al título en estudios previos. Este hecho explica la existencia de asignaturas con bajo rendimiento en primer curso. Los empleadores valoran positivamente el perfil de los egresados, el nivel de conocimientos y sus capacidades para desarrollar el trabajo encomendado. Los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Según el plan de mejoras presentado por la universidad de Murcia, se estudiarán acciones para ampliar la comunicación y vías de cumplimentación de las encuestas de satisfacción del alumnado con objeto de obtener un mayor porcentaje de respuestas. Además, se reservará una hora específica en el horario de cada grupo de la titulación dedicada al rellenado de las encuestas. Asimismo, se analizará en la

Comisión Académica de Grado la coordinación docente la secuenciación de las asignaturas teóricas y prácticas así como la organización de las asignaturas optativas con el objeto de facilitar el estudio. Además, se analizará en la Comisión Académica de Grado la secuenciación de las asignaturas en el plan de estudios a fin de favorecer la asimilación de contenidos. La universidad también se compromete a analizar periódicamente, en la Comisión Académica de Grado, la evolución de la tasa de abandono y, en caso necesario, se emprenderán acciones encaminadas a mejorar dicha tasa.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

- El ajuste del número máximo de plazas de estudiantes de nuevo ingreso a lo establecido en la memoria verificada. En el caso de que se quisiera matricular un número superior de estudiantes se debe solicitar la modificación de la memoria para la valoración por parte de ANECA.
- La publicación en la Web, el mismo número máximo de plazas de estudiantes de nuevo ingreso que figura en la memoria verificada, de forma que haya concordancia en la información.

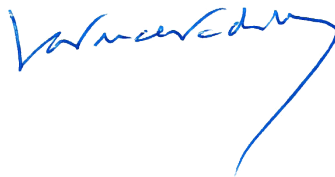
Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad.

- Emprender acciones que permitan obtener un mayor porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción con el objetivo de que las muestras sean más representativas.
- Reforzar la coordinación docente en la secuenciación de asignaturas teóricas y prácticas, así como en la organización de asignaturas optativas, con objetivo de facilitar el estudio.

- Revisar la secuenciación de algunas asignaturas en el plan de estudios (teóricas y prácticas) con en fin de favorecer la asimilación de contenidos.
- Analizar la evolución de la tasa de abandono de tal manera que si sigue alejándose de las previsiones establecidas en la memoria verificada, se puedan detectar sus causas y emprender acciones encaminadas a tratar de mejorar dicha tasa.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 22/03/2017:



El Director de ANECA